ACTA ORDINARIA Nº 14-2016

Acta de la sesión ordinaria número catorce, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 7 de marzo de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Ricardo Ramírez Gattgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.

Agenda
Sesión Ordinaria Nº 14-2016
Lunes 7 de marzo de 2016, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día
2. Aprobación del acta N° 12 -2016
3. Informe de comisiones
4. Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual 2016

5. Informe de Correspondencia

6. Oficio suscrito por Luis Ricardo Montoya, Asesor Nacional de Educación Cívica, Carlos Bermúdez, Asesor Nacional de Artes Plásticas y Karla Thomas, Asesora Nacional de Educación Musical, quienes se refieren a la transcendencia pedagógica del componente proyecto dentro del proceso de mediación y evaluativo de las asignaturas de Educación Cívica, Artes Plásticas y Educación Musical para el desarrollo de las habilidades y destrezas que requiere la población estudiantil en el marco de una ciudadanía democrática.

7. Oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación quien remite los programas de Estudios Sociales.

8. Asuntos Varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 7 de marzo de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-14-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 7 de marzo de 2016.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 12-2016.

Se revisa y analiza el acta N° 12-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-14-2016

> ***Aprobar el acta N° 12-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 25 de febrero de 2016, con las observaciones de los señores miembros.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

a. Comisión de Leyes y Reglamentos.

1. Solicitud de aprobación de ratificación del director del Instituto en Ciencias de la Salud (INCISA)

Señor Ricardo Ramirez: Presentamos el siguiente dictamen (Se le da lectura),

Considerandos:

I. *Que mediante oficio INCISA-P-011-2015, del día 20 de noviembre del 2015, con referencia interna número 0933-2015, el doctor Pablo Guzmán Stein, en calidad de Presidente y Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma, del Instituto de Ciencias de la Salud INCISA Sociedad Anónima, solicitó la ratificación del nombramiento del Lic. Álvaro Carvajal Valenciano, portadora de la cédula de identidad número 1-0449-0121, como nuevo director de la parauniversitaria y adjunto los atestados para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo.*

II. *Que la Secretaría General mediante oficio CSE-SG-1141-2015, de fecha 1 de diciembre del 2015, solicitó que aportara los documentos idóneos que permitieran acreditar la experiencia requerida para ocupar el cargo, y la representación judicial y extrajudicial, de conformidad con lo señalado en el artículo 56, 58 y 16 del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria Privada.*

III. *Que mediante oficio IA-002-2016, de fecha 11 de febrero del 2016, con referencia interna número 105-2016, se presenta nuevamente los atestados del postulado, para su valoración y trámite de ratificación como director de la institución.*

IV. *Que la Asesora Nacional, Milagro Mora Zúñiga, realizó la verificación de cumplimiento de los requisitos para optar al cargo de director del Instituto en Ciencias de la Salud INCISA; el cual se indica que los requisitos fueron completados a satisfacción.*

V. *Que la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, mediante Informe Técnico Legal CSE-SG-ITL-014-2016, de fecha 07 de marzo del 2016, recomienda la ratificación del nombramiento del Licenciado Álvaro Carvajal Valenciano, portadora de la cédula de identidad número 1-0449-0121, como director del Instituto en Ciencias de la Salud INCISA; por cuanto cumple con los*

requisitos descritos en los artículos 56, 16 Y 58 inciso c), del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

Por tanto:

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-14-2016

> ***Ratificar el nombramiento del Licenciado Álvaro Carvajal Valenciano, portador de la cédula de identidad número 1-0449-0121, como director del Instituto en Ciencias de la Salud INCISA; por cuanto cumple con los requisitos descritos en los artículos 56, 16 y 58 inciso c), del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.***

b. Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de reconocimiento de título de Maestra de Educación Primaria obtenido en Nicaragua y presentado por la señora Ninoska del Carmen Blanco Gutiérrez.

Señora Marcela Rodríguez: Voy a dar lectura al dictamen de la Comisión.

Considerando que:

I. Documentos aportados por la persona interesada

- *Oficio de solicitud de estudio de reconocimiento, con fecha 17-2-2016, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el 17-2-2016, según referencia interna N° 0115-2016.*
- *Oficio DEAC-URC-RB 1487-2015 de fecha 16 de noviembre de 2015 en el que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad reconoce los estudios de la solicitante y los equipara con el nivel de Bachiller en Educación Media.*
- *Original y copia del Carné Provisional Permiso Laboral, extendido por la Dirección General de Migración y Extranjería, N° 155823966813.*
- *Copia del título de Maestro de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua, el 1° de junio de 1999. Se confrontó con el original. El certificado incluye el apostillamiento de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, N° AC 01064152IORD.*

- *Certificado de nacimiento otorgado por el Consejo Supremo Electoral de la República de Nicaragua. Este certificado incluye el apostillamiento de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, N° AC 01641541ORD.*

II. Análisis de la documentación

- *Se hizo la revisión de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero, según formulario N° 8-1 incluido en el Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.*

- *Se verificó la autenticidad de los diplomas y títulos presentados.*

- *Este reconocimiento se ampara al Convenio Centroamericano sobre Unificación de la Educación Básica de la Educación, número 3726, firmado en San Salvador, república de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.*

- *Según lo anterior, el caso en estudio es coincidente con la normativa centroamericana, así como en el debido proceso de la presentación de requisitos.*

- *Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación ha reconocido títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidos por el Ministerio de Educación de la República de Nicaragua: acuerdo 06-33-2013, a favor de la señora Yaselin Iveth Mendoza Velásquez, acuerdo 03-10-2015 a favor de la señora Carmen Arrieta Matarrita y 06-03-2016 a favor de la señora Yannssy Vanessa Campos Zambrana.*

- *La gestión realizada, está conforme a lo establecido por el Manual de Procedimientos del Consejo Superior de Educación.*

Por lo tanto:

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-14-2016

Reconocer el título de Maestra de Educación Primaria extendido por el Ministerio de Educación de Nicaragua, a la señora Ninoska del Carmen Blanco Gutiérrez, de nacionalidad nicaragüense, Carné Provisional Permiso Laboral N° 155823966813. Lo anterior de conformidad con lo

dispuesto por este órgano y el Artículo 76 del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación.

ARTÍCULO 4

Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual 2016

Señora Flor Cubero: En la sesión que les hicimos la presentación del plan operativo anual hubo algunos comentarios que tratamos de incluir ahora en esta nueva propuesta que les traemos donde dividimos los objetivos, entre los objetivos que le corresponden al Consejo de acuerdo al artículo 8 del Decreto del Consejo y los objetivos que la misma Administración y el plan del MEP nos está pidiendo en algunos casos que consideremos y que tenemos que cumplir.

Seguidamente la señora Flor Cubero lee cada uno de los objetivos y se van analizando para que luego se presenten los siguientes comentarios.

Señora Astrid Fischel: Me parece muy bien la propuesta, muy ordenada, con responsabilidades definidas para cada actor que participa en el proceso. Temas de forma: sugiero poner título a la matriz y eliminar, en la primea línea sombreada, la referencia al sistema de diseños de control.

Respecto a temas de fondo, destaco el objetivo cinco, el cual se refiere a la actualización del *Manual de Procedimientos*. De acuerdo con esta matriz, la actualización quedaría en manos de los asesores técnicos. Habida cuenta del papel que ha jugado la Comisión de Leyes y Decretos en el proceso de elaboración del *Manual*, y de acuerdo con el esperado impacto del mismo en la buena administración de las instituciones parauniversitarias, considero importante la validación de eventuales cambios sugeridos por los asesores técnicos por parte de la Comisión de Leyes y Decretos.

Señora Ministra Sonia Marta Mora. Quisiera reconocer el esfuerzo de sistematizar como por grandes objetivos algunos de los lineamientos del trabajo del Consejo Superior de Educación. Con seguridad ustedes lo van a enriquecer, pero si quisiera en el punto que trató doña Flor sobre la estrategia que se seguiría para los procesos de mejora de las instituciones parauniversitarias donde comparto la estrategia de que sean los propios actores los que se tracen un plan de mejora del reto por supuesto que supervisado por la Secretaría pero que ellos lo hagan me parece muy bien. Doña Flor nos está compartiendo la estrategia de utilizar una herramienta yo quisiera señalar que me parece importante que esa estrategia sea traída en su momento al CSE y consultada a los señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación. Es decir antes de asumir algo de tal envergadura como es el proceso de mejora tener el propio criterio del Consejo y luego lo de la incorporación por ejemplo de las propuestas de género, dice por ejemplo en las propuestas de programas de estudio elaboradas por el MEP, sin

embargo cuando usted lo presentó habló de los programas de las parauniversitarias, entonces que lleguemos ahí a una armonización.

Señor Fernando López: Buenas tardes a todos. En la plantilla me quedan algunas dudas, una es que de acuerdo al modelo de trabajo con esta plantilla la parte antes de lo que está marcado con verde debe de ser la parte estratégica, debe ser lo estratégico que trabaje el Consejo y luego de lo de verde debe ir lo operativo.

A mi particularmente me parece que lo estratégico debe versar las funciones propias del Consejo claramente definidas en la ley y en reglamento en su artículo 8, cuando hablo estratégico es, cual es la razón de ser de este Consejo y luego de lo verde va lo que es operativo, que es la parte trabajo de campo, de acción, etc. Entonces viendo el trabajo por ejemplo, me quedan algunas inquietudes con respecto a las funciones nuestras como Consejo. En el artículo 8 de la Ley que son varios incisos, de los cuales yo pensaría pertinente revisarlos y ver cuáles son las acciones estratégicas que tienen que quedar plasmadas en el plan porque esa es la razón de ser del Consejo Superior de Educación.

Después de lo que está en verde, ya ahí incluso entraría en función como lo señala doña Flor lo que hace la Secretaria General del Consejo. Pero en ese punto diría, criterio muy personal y respeto los criterios de los demás: dirigir la educación oficial para orientar el desarrollo técnico, eso es estratégico, y por lo tanto lo ubicaría arriba en la parte superior a lo verde y allí una serie de situaciones repito que me parece que pero es tal vez por la formación que tengo yo de trabajar este tipo de plantilla. Lo que es estratégico y lo que es operativo. De pronto mucho de lo estratégico terminamos desarrollándolo más en lo operativo pero si debe de haber algo que esta de la franja verde hacia arriba. En lo estratégico incluso hay que tomar en cuenta lineamientos que da la señora Ministra. Por ejemplo aquí se habla sobre la parte de equidad y género que es una parte muy marcada, no solo por parte de la Administración del MEP, sino la Administración como un todo, donde el plan nacional de desarrollo juega un papel importantísimo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Me parece muy importante lo que usted señala, por ejemplo cuando usted habla concretamente propone que dirigir la educación oficial se pase al componente superior, y luego don Fernando puntualmente que otros objetivos estratégicos contemplados en la legislación les parece que talvez si pudiéramos puntualizarlos. Podríamos encargar a doña Flor, porque eso sería el objetivo de su intervención muy constructiva que nos ayuda a todos a mejorar todos los productos que se presentan aquí que se trataría de completar lo que falta y poder verlo en la próxima o subsiguiente sesión. Quizás si pudiéramos completarlo para que haya una guía para la Secretaria.

Señor Fernando López: A mí me parece que yo podría revisar esto y ver qué aspectos de la ley de pronto podemos dejarlos como estratégico.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Que les parece si don Fernando lo revisa y estoy segura que así de pronto cada uno de ustedes, en relación con esto podríamos enriquecer mucho. Me parece que ya es mucho el aporte y hay un buen avance aquí de parte de la Secretaria General pero sin duda lo vamos a enriquecer con el aporte de ustedes. Veo que podríamos estarnos orientando a dar por recibido el plan, y dejarlo en estudio de parte de los miembros, invitar a los señores y señoras miembros del Consejo a remitir cualquier observación a la Secretaria General de manera que doña Flor pueda hacernos una devolución incorporando las inquietudes y observaciones, y que si por ejemplo ve algún elemento en el que hay opiniones distintas traerlo marcado en otro color y aquí tomamos la decisión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-14-2016

> ***Solicitar a los miembros que hagan llegar a la Secretaría General sus observaciones y sugerencias al Plan Operativo Anual 2016 del Consejo Superior de Educación.***
>
> ***Solicitar a la Secretaria General traer a la mayor brevedad una nueva versión del Plan Operativo Anual que incorpore las observaciones de los señores y señoras miembros del CSE.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por Luis Ricardo Montoya, Asesor Nacional de Educación Cívica, Carlos Bermúdez, Asesor Nacional de Artes Plásticas y Karla Thomas, Asesora Nacional de Educación Musical, quienes se refieren a la transcendencia pedagógica del componente proyecto dentro del proceso de mediación y evaluativo de las asignaturas de Educación Cívica, Artes Plásticas y Educación Musical para el desarrollo de las habilidades y destrezas que requiere la población estudiantil en el marco de una ciudadanía democrática.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-14-2016

Dar por recibido el oficio suscrito por Luis Ricardo Montoya, Asesor Nacional de Educación Cívica, Carlos Bermúdez, Asesor Nacional de Artes Plásticas y Karla Thomas, Asesora Nacional de Educación Musical, quienes se refieren a la transcendencia pedagógica del componente proyecto dentro del proceso de mediación y evaluativo de las asignaturas de Educación Cívica, Artes Plásticas y Educación Musical para el desarrollo de las habilidades y destrezas que requiere la población estudiantil en el marco de una ciudadanía democrática y manifestarles el agradecimiento por sus aportes y reflexiones al tema..

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el oficio para que estos insumos se consideren dentro de la discusión que esa Comisión tiene programada con la señora Viceministra Académica Alicia Vargas, en cuanto a los procesos de evaluación.

- Oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación quien remite los programas de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada.

Una vez leído y analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-14-2016

Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis, los programas de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

1. **Proyecto de Educación Dual**

Señor Ricardo Ramírez: Queríamos señora Ministra ponerla al tanto de la reunión que tuvimos los miembros de este Consejo **con** representantes de la UCCAEP para ver el tema del Proyecto de Ley sobre Educación Dual, las inquietudes que tenía el Consejo Superior sobre algunos artículos. Deseamos informarle que la reunión se llevó a cabo en un marco de cordialidad y de respeto y de participación. Vimos un ambiente muy propicio de la UCCAEP realmente para este tema. Muy contento y creo que logramos ponernos de acuerdo en cuanto a este tema. Les presentamos la propuesta del Consejo para poder determinar primeramente la población meta del proyecto y ellos estuvieron muy

de acuerdo; también vimos algunas de las propuestas que ellos hacen énfasis como en el aspecto de la beca, que quedara muy claramente que no había una relación laboral con los muchachos.

Creo que avanzamos con bastante claridad para que los señores diputados tomen las decisiones que tienen que tomar y desde la parte técnica nosotros les hicimos las observaciones. Esperamos que para el bien del país y todos y que esta no sea la excepción, oigan la parte técnica de las instituciones y realmente salga un proyecto de ley sustentable y acorde con lo que necesita el país.

También pudimos hablar del tema de las parauniversitarias con ellos y quedamos que íbamos a solicitar a ellos una propuesta de las necesidades hacia el enfoque de las principales carreras que pueden dar las parauniversitarias. Hablamos sobre el tema de una estructura básica, de una malla curricular mínima en la que ellos estuvieran realmente interesados y poder coordinar acciones con las parauniversitarias para poder enlazar desde el ámbito entre ellos empresa, instituciones parauniveristarias y nosotros como Consejo facilitarles a través del mecanismo que podamos modificación al Reglamento de las preuniversitarias.

Para nosotros no hace falta un proyecto de ley para que la UCCAEP y las instituciones parauniversitarias implementen este tipo de estructura educativa, es simplemente que se pongan de acuerdo y nosotros como Consejo poderles facilitar a través de una modificación al Reglamento y hablamos también del marco de cualificaciones que es importante para ellos donde todos estamos de acuerdo.

Señora Astrid Fischel: Don Ricardo hizo una síntesis excelente. Quería en primer lugar agradecer, doña Sonia, la participación de compañeros de la Comisión de Planes y Programas Don Manuel, Doña Lupita, estuvieron presentes, también Marcela y poner en evidencia la rapidez de respuesta por parte de UCCAEP. Se solicitó la reunión y en muy poco tiempo confirmaron la visita tanto del director ejecutivo como de la asesora legal. También agradecer la participación de don Edgar Chacón quien ha sido por muchísimos años miembro de la Cámara de Comercio y durante cuatro administraciones fue representante del sector empresarial ante el INA; es una persona que tiene una visión de conjunto, un estudioso, un hombre muy acucioso, lo cual le da profundidad a la discusión que nosotros desarrollamos.

Con mucha satisfacción comprobamos que había una gran cantidad de coincidencias, en realidad no hubo ningún tema en el cual no estuviéramos de acuerdo. Por el contrario, lo que corresponde a la malla curricular mínima, lo que corresponde al interés de parte nuestra de conocer cuáles son las especialidades que más buscan por parte del sector empresarial en todo ellos estuvieron de acuerdo. Si nos solicitaron hacer una nota formal de solicitud para que ellos a su vez a través de las diferentes cámaras puedan recabar la información relativa a esas especialidades que son las más buscadas por parte de la empresa privada.

En realidad muy contentos y como lo menciona Ricardo también se pone en evidencia que más allá de la aprobación de la ley de educación dual, ya está establecido el mecanismo para iniciar esa relación optima con las parauniversitarias que les daría un gran impulso y que estas instituciones se puedan dedicar a promover las especialidades que tanto requiere el sector empresarial.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quisiera dejar manifiesta mi complacencia por esta reunión que permite conocer de primera mano la posición del sector empresarial y que el sector empresarial conozca las inquietudes, las observaciones, las expectativas del Consejo Superior de Educación. Por lo que ustedes comentan parece que la reunión fue de gran provecho, si nosotros hemos explicado siempre que se nos ha solicitado criterio como en lo que se refiere a la Educación Técnica, los colegios técnicos profesionales que dentro del ámbito de competencia del Consejo Superior de Educación podemos incentivar, promover diversas modalidades entre ellas la educación dual.

Este es el sentido que tiene la propuesta de cooperación que le presentó el gobierno de Costa Rica al gobierno alemán durante la visita de la señora Ministra. Se elaboró un programa de cooperación con un componente para la educación formal y un componente para la no formal buscando apoyo técnico y financiero de Alemania dejando muy establecido por supuesto que no hay ningún modelo educativo que pueda ser trasplantado de un país a otro, sino que cada país tiene que construir su 'propio modelo.

El objetivo de este proyecto es elaborar el modelo dual costarricense en el componente de educación formal entendiendo que nosotros podemos avanzar en esa línea. Lo que la propuesta que está en discusión con el gobierno alemán, por supuesto que si esto va tomando forma, esto tendría que concretarse en propuestas para ser conocidas por supuesto por este Consejo porque contempla al menos tres iniciativas y se elaboró en conjunto con la Universidad Técnica Nacional y con la asesoría de la Universidades de Osnabruk en Alemania. El objetivo de este proyecto es permitir articular la educación técnica secundaria con la educación técnica superior para que haya un fluido movimiento en un sentido vertical de mejora, buscando que en Costa Rica se establezca una cátedra de educación dual para generar pensamiento propio de educación dual; una investigación histórica de los antecedentes en el país, la normativa que ha existido, una investigación sobre eventuales buenas prácticas, sobre fracasos y porque no, sobre factores determinantes; luego un plan piloto para ser desarrollado.

Por supuesto la propuesta ya desarrollada tendría que venir al Consejo Superior de Educación quien tendría que aprobarlo. Un plan piloto que nos permite medir en la realidad costarricense todo lo que tiene que ver con malla curricular, planificación, mediación pedagógica, cómo funciona y que lecciones sacamos de ahí antes de establecer un modelo que se pueda generalizar un poco más; y en

tercer lugar una carrera de posgrado, una especialidad a nivel de educación superior en la modalidad dual porque entendemos que no se podría echar a andar con éxito en un país una modalidad, puede en un primer momento contar con una asesoría de otros países, pero el país tiene que desarrollar talento propio y eso pasa por formar recursos con una institución de educación superior. En este caso sería con la UTN porque la propuesta de cooperación como les contaba se estableció con la Universidad Técnica Nacional y con la asesoría de la Universidad de Osnabruck desde el principio para tener ya ahí la visión alemana. Es una propuesta ambiciosa, representa alrededor de 3 millones de dólares desde su creación en un periodo de cuatro a cinco años y como les digo ha sido presentada formalmente para consideración al Gobierno alemán. Se han realizado reuniones de seguimiento después de la visita de la Ministra y eso si nos permitiría construir un modelo propio que es lo que el país realmente necesita con valor y con nuestra idiosincrasia.

Quiero comentarles que doña Flor nos dio aportes muy importantes porque como el tema de educación dual ha estado gravitando en la discusión en los últimos meses y a doña Flor le gusta tanto la investigación había ubicado productos que le sirvieron al grupo y fueron muy valiosos para que el grupo pudiera plantear una propuesta de cooperación que estuvo lista a tiempo para entregarla a la Ministra. Creo que todo esto va indicando el nivel de reflexión que quiere darle este Consejo al tema de educación dual.

Se levanta la sesión a las diecinueve y veinte minutos horas

Acta No. 14-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de marzo de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 16-2016 del 14 de marzo de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL